



Factura: 003-002-000058661



20161701004P11894

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P11894					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARDENAS MIRANDA ERNESTO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802930626	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO PAZMINO DIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713718508	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1501264282	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1,00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2 FACTURA No. 003-002-000058661

3 ESCRITURA No. 20161701004P11894

4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6

7 **OTORGADA POR:**

8 ERNESTO LEONIDAS CÁRDENAS MIRANDA y DIANA

9 CRISTINA CARRASCO PAZMIÑO

10

11 **A FAVOR DE:**

12 IVÁN ANÍBAL MOYA MARQUINO

13

14 **CUANTIA: US\$1,00**

15

16 **DI 3 COPIAS**

17 **J.A.**

18

19 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
20 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
21 hoy **ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
22 mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO
23 CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparecen con plena capacidad,
24 libertad y conocimiento, el señor Ernesto Leonidas Cárdenas
25 Miranda, casado; la señora Diana Cristina Carrasco Pazmiño,
26 casada, domiciliados en este cantón de Quito, Provincia de
27 Pichincha; y el señor Iván Aníbal Moya Marquino, casado,
28 domiciliado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua,



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 de tránsito por esta ciudad de Quito, todos mayores de edad,
2 hábiles según derecho para contratar y obligarse, y en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
4 comparecientes para descargar los Certificados Electrónicos de Datos de
5 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
6 del Registro Civil, y a quienes de conocer doy fe; bien
7 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
8 escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente,
9 me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me
10 entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su digno
12 cargo, sírvase insertar una de **CESION DE**
13 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas.-
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
15 suscripción de la presente escritura por una parte, el señor
16 Ernesto Leonidas Cárdenas Miranda casado con la señora
17 Diana Cristina Carrasco Pazmiño, domiciliados en este Distrito
18 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales
19 derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los
20 Cedentes"; y, por otra parte, el señor Iván Aníbal Moya
21 Marquino, mayor de edad, ecuatoriano, casado con la señora
22 Silvana Miranda Vásquez, domiciliados en este Distrito
23 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales
24 derechos, a quien se le llamará en adelante "El Cesionario".
25 Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y
26 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura
27 pública celebrada el nueve de enero del dos mil catorce, ante
28 el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

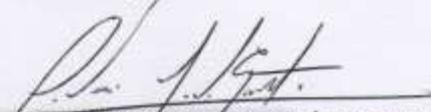
1 Cevallos, se constituyó la compañía de responsabilidad
2 limitada denominada INDUSTRIAS SOINCA CIA. LTDA., con
3 un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
4 AMERICANOS (USD.400,00), íntegramente suscrito y pagado,
5 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
6 Quito, el TRECE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE; b) El
7 seis de septiembre del dos mil dieciséis, se reúnen en Junta
8 Universal de Socios en la ciudad de Quito, los socios de la
9 compañía INDUSTRIAS SOINCA CIA. LTDA., y autorizan al
10 señor Ernesto Cárdenas Miranda a que ceda y traspase una
11 (1) participación de su propiedad a favor del señor Iván
12 Aníbal Moya Marquino, facultándole elevar a escritura pública
13 la resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los
14 antecedentes expuestos, el cedente señor Ernesto Leonidas
15 Cárdenas Miranda y su cónyuge la señora Diana Cristina
16 Carrasco Pazmiño, traspasan a favor del Cesionario señor
17 Iván Aníbal Moya Marquino la cantidad de una (1)
18 participación; quedando el capital suscrito y pagado de la
19 compañía INDUSTRIAS SOINCA CIA. LTDA., de la siguiente
20 forma: El señor David Alejandro Cárdenas Miranda es
21 propietario de ochenta (80) participaciones, la señora María
22 Yonne Cárdenas Miranda es propietaria de ochenta (80)
23 participaciones, el señor Nelson Mauricio Cárdenas Miranda
24 es propietario de ochenta (80) participaciones, la señora
25 Blanca Yone Miranda Vásquez es propietaria de ochenta (80)
26 participaciones, el señor Ernesto Leonidas Cárdenas Miranda
27 para a ser propietario de setenta y nueve (79) participaciones;
28 y, el señor Iván Aníbal Moya Marquino pasa a ser propietario

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

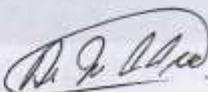
1 de una (1) participación.- **CUARTA.- PRECIO:** El Cedente y su
2 cónyuge transfieren la participación de su propiedad a favor
3 del Cesionario en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar la
4 participación, declarando personal e individualmente que han
5 recibido el precio en dinero efectivo y de curso legal y a su
6 entera satisfacción, es decir la suma de UN DOLAR
7 AMERICANO (USD. 1,00), por la una (1) participación objeto
8 de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** El Cesionario
9 declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza
10 por medio de la presente escritura, y que ha pagado el precio
11 al Cedente en proporción de la participación cedida por esta.-
12 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
13 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de
14 cuenta de El Cesionario.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante: El
16 Acta de Junta Universal de Socios de INDUSTRIAS SOINCA
17 CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado el
18 señor Iván Anibal Moya Marquino para solicitar que al margen
19 de la matriz de la escritura de constitución de la compañía y
20 de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la
21 siguiente cesión y transferencia de participaciones.- Usted,
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la plena validez de este instrumento."- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Erick
26 Carrera Leguísamo, con matrícula profesional número
27 diecisiete guión mil novecientos noventa y ocho guión
28 cincuenta y uno del Foro de Abogados. Para el otorgamiento

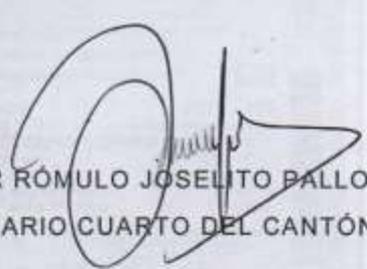
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 de la presente escritura pública se observaron todos y cada
2 uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue
3 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
4 ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
5 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
6 cuanto doy fe.-

7
8 
9 ERNESTO LEONIDAS CÁRDENAS MIRANDA
10 C.C. No. 1802930626

11
12 
13 DIANA CRISTINA CARRASCO PAZMIÑO
14 C.C. No. 1713718508

15
16 
17 IVÁN ANÍBAL MOYA MARQUINO
18 C.C. No. 1801264282

19
20
21
22 
23 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
25
26

27
28 El nota...



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA N. 180293062-6

APellidos y Nombres: **CARDENAS MIRANDA ERNESTO LEONIDAS**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-11-05**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

DIANA C. CARRASCO PAZMIÑO

PROFESION / FORMACION: **ING. MECANICO**

APellidos y Nombres del Padre: **CARDENAS VICTOR LEONIDAS**

APellidos y Nombres de la Madre: **MIRANDA BLANCA YONE**

EDAD Y FECHA DE EXPIRACION: **QUITO 2011-07-28 2021-07-28**

EDAD Y FECHA DE EXPIRACION: **QUITO 2011-07-28 2021-07-28**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0105 1802930626

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARDENAS MIRANDA ERNESTO LEONIDAS

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON

CIRCUNSCRIPCION: **6 SAN BARTOLOME**

ZONA: **8**

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fecho

Quito, el

11 OCT 2016

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PILLLO
NOTARIO CUARTA CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1802930626
 Nombres del ciudadano: CARDENAS MIRANDA ERNESTO LEONIDAS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
 Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1976
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING.MECANICO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CARRASCO PAZMIÑO DIANA CRISTINA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2007
 Nombres del padre: CARDENAS VICTOR LEONIDAS
 Nombres de la madre: MIRANDA VASCONEZ BLANCA YONE
 Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.11 15:47:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-f2299b6cf9548f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Matrimonio y Defunciones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171371850-8
 CARRASCO FAZMIRO DIANA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/BONALDASRA
 20 NOVIEMBRE 1984
 005-0018 00227 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1966



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V8222
 CASERO ERNESTO LEONIDAS CARDENAS MIRAN
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GUSTAVO ANTONIO CARRASCO
 MARIA AUGUSTA PACHAID
 QUITO 29/01/2008
 29/01/2020
 REN 2704454

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
031
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCION SECCIONAL 031-FIS-304
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1713718508
 CEDULA
 CARRASCO FAZMIRO DIANA CRISTINA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPUJIPA	1
CANTÓN	PARROCIA	201A

[Signature]
 (I) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es FIDEL a la documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fecho

Quito, el 11 OCT 2016
 M.Sc. ROMULO JOSE TORO NILO Q.
 NOTARIO CUARTA





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1713718508
Nombres del ciudadano: CARRASCO PAZMIÑO DIANA CRISTINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CARDENAS MIRANDA ERNESTO LEONIDAS
Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2007
Nombres del padre: CARRASCO GUSTAVO ANTONIO
Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA AUGUSTA
Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.11 15:43:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5aa593c968074d1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180126428-2

APellidos y Nombres: MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1957-10-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Silvana Patricia Miranda Varcónez





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: MOYA ORTIZ JULIO CESAR

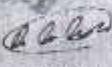
APellidos y Nombres de la Madre: MARQUINO ANDRADE ELVA GLADIS

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2011-09-22

Fecha de Expiración: 2021-09-22

VM34V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0199 1801264282

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL

TUNGURAHUA	GRUPO	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y devolví. En fe y legalidad.

Quito, 11 OCT 2016

M. C. ROMULO OSELITI ALDASORO
I. A. NOTARIO CUARTO



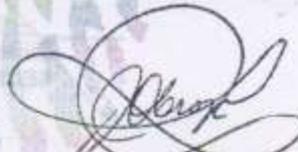



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1801264282
Nombres del ciudadano: MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1957
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MIRANDA VASCONEZ SILVANA PATRICIA
Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1982
Nombres del padre: MOYA JULIO C
Nombres de la madre: MARQUINO ELVA GLADIS
Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.11 15:09:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3cb64dee1e1f436



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 6 de septiembre del 2016

A las ocho horas treinta minutos, en la oficina matriz, ubicada en la calle Manuel Valdiviezo, los socios de la compañía **INDUSTRIAS SOINCA CIA. LTDA.**, David Alejandro Cárdenas Miranda por sus propios derechos, María Yonne Cárdenas Miranda por sus propios derechos, Nelson Mauricio Cárdenas Miranda por sus propios derechos, Blanca Yone Miranda Vásconez por sus propios derechos y Ernesto Leonidas Cárdenas Miranda por sus propios derechos, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

La Presidenta María Cárdenas, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. El Secretario señor Ernesto Cárdenas, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura al único punto del orden del día.

1. Cesión de participaciones del señor Ernesto Leonidas Cárdenas Miranda

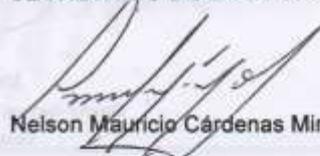
Enseguida la Presidenta, señora María Cárdenas concede la palabra al señor Ernesto Cárdenas Miranda, quien expresa que hay una persona interesada en adquirir una (1) participación y es el señor Iván Anibal Moya Marquino, por lo que solicita que la Junta acepte la cesión de dicha participación, a favor del Cesionario. Luego de varias deliberaciones, la petición del señor Ernesto Cárdenas Miranda es aceptada en forma unánime, y se autoriza al cedente y al cesionario a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

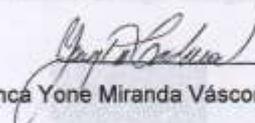
Se suspende la sesión a las nueve horas, para elaborar el acta respectiva. **Reinstalada la sesión luego de veinte minutos los socios dan plena aceptación a la resolución tomada;** David Alejandro Cárdenas Miranda, María Yonne Cárdenas Miranda, Nelson Mauricio Cárdenas Miranda, Blanca Yone Miranda Vásconez y Ernesto Leonidas Cárdenas Miranda.


María Cárdenas Miranda
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Ernesto Cárdenas Miranda
SECRETARIO DE LA JUNTA


David Alejandro Cárdenas Miranda

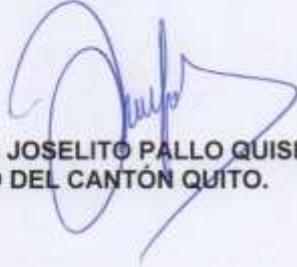

Nelson Mauricio Cárdenas Miranda


Blanca Yone Miranda Vásconez



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: CARDENAS MIRANDA ERNESTO LEONIDAS Y OTRA, A FAVOR DE: MOYA MARQUINO IVAN ANIBAL,** y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 11 de OCTUBRE del año 2016.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-004-000030202



20161701001001807

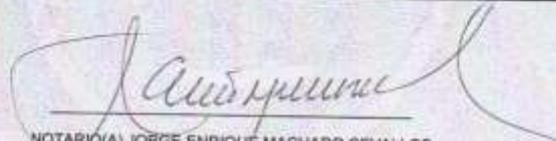


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001807

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709124794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



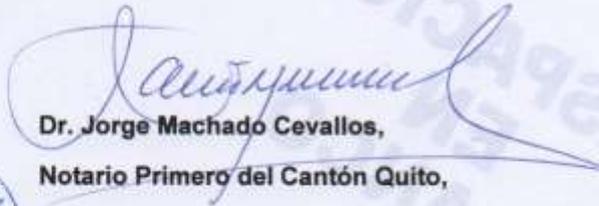
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAS SOINCA CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el nueve de enero de dos mil catorce.- Quito, catorce de Octubre de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZÓN: Este acto de la presente CERTIFICA
PARTICIPACIÓN, que esta empresa se encuentra en
respetiva situación para ser admitida a competir
de conformidad con el artículo 10 del Reglamento
de Participación en el Mercado de Bienes y Servicios
del Estado, en el proceso de licitación de los bienes
que se detallan en el Anexo de este documento.

**ESPACIO
EN
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	46527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	925
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /11/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS SOINCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 716 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/03/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

